

Santiago, 25 de agosto de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno Fondo de
Inversión IM Trust Tierras del Sur
administrado por Credicorp Capital
Asset Management S.A. Administradora
General de Fondos

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno del Fondo de Inversión IM Trust Tierras del Sur (el "Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 19 de agosto de 2016, según el detalle que se indica más adelante.

El nuevo texto del Reglamento Interno entrará en vigencia a partir del día 6 de septiembre de 2016.

En particular, se acordó cambiar el nombre del Fondo por "Fondo de Inversión Credicorp Capital Tierras del Sur". Asimismo, en consideración al cambio de nombre de la Administradora, se acordó adecuar las referencias contenidas en el Reglamento Interno, en el sentido que el nombre de la Administradora es "Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos".

Para tales efectos, se modificaron las secciones que se pasan a detallar a continuación:

- i. Sustituir el encabezado del Reglamento Interno por "*Reglamento Interno Fondo de Inversión Credicorp Capital Tierras del Sur*".
- ii. Sustituir el encabezado del título I por "*Características del Fondo de Inversión Credicorp Capital Tierras del Sur*".
- iii. Sustituir el numeral 1.1 de la sección UNO. del título I, en relación a las Características Generales, por "*Nombre del Fondo: Fondo de Inversión Credicorp Capital Tierras del Sur*".
- iv. En el numeral 1.2 de la sección UNO. del título I, sustituir el nombre de la Sociedad Administradora por "*Razón social de la Sociedad Administradora: Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos*".
- v. En la sección DOS. del Título I, en relación a los Antecedentes Generales, se propone modificar el párrafo introductorio, quedando éste como se indica a continuación: "*El presente Reglamento Interno rige el funcionamiento de Fondo de Inversión Credicorp Capital Tierras del Sur (en adelante el "Fondo"), que ha organizado y constituido Credicorp Capital Asset Management S.A. Administradora General de Fondos (en adelante la "Administradora") conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en adelante también la "Ley", su Reglamento, Decreto Supremo N°129 de 2014, en adelante el "Reglamento de la Ley" y las instrucciones*

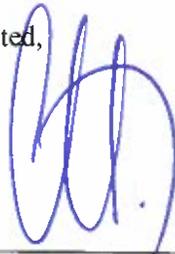
obligatorias impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, en adelante también la "Superintendencia".

- vi. Modificar la denominación del sitio web de la Sociedad Administradora, referido en el numeral 1.3 de la sección UNO. del título VII, el numeral 3.3 de la sección CINCO. del Título VII y en la sección UNO. del título IX, por www.credicorpcapital.cl.
- vii. Modificar la referencia a la dirección de correo electrónico aportesyrescates@imtrust.cl contenida en el numeral 1.3 de la sección UNO. del título VII, por aportesyrescatesimtrust@credicorpcapital.com.

Asimismo, se acordó Modificar el numeral 1.2 de la sección UNO. del título VII en el sentido que al momento de realizar la conversión de los aportes por cuotas del Fondo, se utilice el mayor valor entre valor cuota del día inmediatamente anterior a la fecha del aporte y una unidad de fomento en su equivalente en pesos al valor de la unidad de fomento a la fecha del aporte.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora a través su página web www.credicorpcapital.cl o de su ejecutivo comercial llamando al +56 (2) 24501660.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Álvaro Francisco Taladriz Mellado
GERENTE GENERAL
CREDICORP CAPITAL ASSET MANAGEMENT S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS